



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D. David Manso Zamarrón

D. Santiago Sanz Gómez

Concejales ausentes,

D^a. Elena Frías Merino

D^a. Caridad Santos Álvarez

D. Jesús Olombrada Alonso

EL JUEVES 26 DE DE FEBRERO DE 2015, se inició a las DIECISEIS HORAS Y DIEZ MINUTOS (16:10 h), en la Casa Consistorial la sesión **ORDINARIA**, y previa convocatoria por la Sra. Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **CUATRO miembros de la Corporación, de los siete que legalmente la componen**, siendo expresados al margen los Sres. Asistentes, así como los ausentes .

Actuó como Secretario:

D. José Salvat Dávila.

,

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, abierto el acto público por la Presidencia, y presentando a la corporación al secretario-Interino, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto previa exposición de porque no está recogida la aprobación de las actas como punto primero del orden del día:

Actas anteriores: La presidencia expone que debido a la baja por enfermedad de la secretaria titular, inmediatamente después de la celebración del pleno ordinario de 18 de Noviembre del 2014, ha sido materialmente imposible la redacción del acta de la sesión plenaria, cuestión que se subsanara para la siguiente sesión.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Decretos de Alcaldía.

PUNTO SEGUNDO.- Estudio y aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio económico 2015.

PUNTO TERCERO.- Estudio y aprobación inicial, si procede, del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica.

PUNTO CUARTO.- Aprobación inicial del Escudo Heráldico municipal.

PUNTO QUINTO.- Actuaciones previstas respecto al Edificio de Bankia-Centro Familiar Caja Segovia-, conocido como Centro de Jubilados, en esta localidad.

PUNTO SEXTO.- Estudio y aprobación, si procede, del cambio de entidad bancaria del préstamo que esta Entidad Local tiene suscrito con BANKIA.

PUNTO SÉPTIMO.- Escritos recibidos y remitidos.

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.



PRIMERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía:

2014: Desde el 120/2014 de fecha 17 de Noviembre de 2014
Hasta el 134/2014 de fecha 30 de Diciembre de 2014

2015: Desde el 1/2015 de fecha 07 de Enero 2015
Hasta el 23/2015 de fecha 23 de Febrero de 2015.

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada, el día 18 de Noviembre de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

Año 2014

Decreto núm. 120/2014, de fecha 14 de noviembre de 2014, convocando a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento a la celebración de Sesión Ordinaria el día 18 de Noviembre de 2014, a las 21:00 horas, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Decreto núm. 121/2014, de fecha 17 de Noviembre de 2014, relativa a modificación presupuestaria, del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio 2014.

Decreto núm. 122/2014, de fecha 03 de Diciembre de 2014, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a su correspondiente partida presupuestaria de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A23/14), Honorarios profesionales por redacción de informe y visita para licencia de primera ocupación/utilización de vivienda, ubicada en la CL Sanchonúño, nº 23-B, de esta localidad. Promotor: Ángela Ruano Benito.....	108,90
2	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A25/14), Honorarios profesionales por trabajos varios efectuados sobre las obras de reparación y mejora de las escuelas de primaria de esta localidad. Promotor: Ayto. Gomezserracín.....	544,50
3	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A24/14), Honorarios profesionales por redacción de memoria valorada de pavimentación del tramo Norte de la CL Cuéllar, incluyendo plano. Promotor: Ayto. Gomezserracín.....	332,75
4	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A29/14), Honorarios profesionales por redacción de informe técnico referente a MODIFICACIÓN de licencia urbanística de "Ampliación de vivienda", en CL Santa Otalla, nº 1 de esta localidad. Promotor: Ángel Sancho Ruano.....	60,50
5	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A28/14), Honorarios profesionales por redacción de informe técnico referente a solicitud de licencia de parcelación para agrupación de fincas urbanas, sitas en la CL Pinarejos, nº 2 y CL Generalísimo Franco, nº 12 (B), de esta localidad Promotores: Mª Concepción González Villar y D. José A. y Armando Muñoz González.....	108,90
6	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A26/14), Honorarios profesionales por redacción de informe urbanístico referente a solicitud de licencia urbanística para "Instalación de estercolero en explotación de ganado vacuno", en la parcela rústica nº 10 del Polígono 10, de este T.m, Promotor: Ganadería El Golvan, S.L.....	108,90
7	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A27/14), Honorarios profesionales por redacción de informe técnico referente a comunicación previa de inicio y ejercicio de actividad de "Comercio de dulces y bebidas no alcohólicas "Cachitos", ubicado en la CL Sanchonúño, nº 7 de esta localidad, incluyendo análisis de la documentación presentada y vista de inspección. Promotor: Ana Belén Sancho Gómez.....	145,20
8	ASOCIACION IV CENTENARIO VALDUNQUILLO 2007 (Fact. nº 66), actuación grupo de teatro "El	



	Capricho", en las fiestas en honor a Sta. M ^a Magdalena 2014.....	700,00
9	SARA y ESPE, S.L. – Rest. La Zamorana- (Fact. F14/1133), comida fiestas en honor a Sta. M ^a Magdalena 2014.....	150,00

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
10	RICARDO GARCÍA PASCUAL- Toshiba- (Fact. 14/11466), copias contador fotocopidora y unidad de ventilación de transferencia de la fotocopidora.....	234,39
11	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A30/14), Honorarios profesionales por redacción de informe técnico referente a licencia de primera ocupación/utilización de "Nave Almacén y Garaje" en la parcela nº 5033 del polígono 7 de este T.m., Promotor: Santiago Narros Muñoz.....	108,90
12	TALLERES PASCUAL BERMEJO, S.L. (Fact. 695/14), cortar malla y poner poste en el patio de las escuelas, sujetado con tacos de hormigón.....	63,53
13	Sociedad de Prevención de FREMAP, S.L.U. (Fact. 0114101168), especialidades técnicas y VS, periodo del 15-10-2014 al 14-01-2015.....	260,43
14	EL PRADO DE GOMEZSERRACÍN, S.L. (Fact. 034157/y/14/000223), suministro de combustible.....	167,10
15	BLANCA DE PABLOS VEDO (Fact. nº 1/339), enmarcación de dos laminas foto del Rey Felipe IV.....	172,00
16	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. nº 780), 1º pago 495 ml cable toma tierra en Avda. Zamorana, mano de obra y materiales.....	1.188,22
17	Instalaciones Eléctricas JOSE CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. nº 757), reparación en la E.D.A.R., materiales y mano de obra.....	150,46
18	VALCOSA, S.L. (Fact. FV/141458), suministro de herramientas varias de jardinería.....	72,54
19	RICARDO GARCÍA PASCUAL- Toshiba- (Fact. 14/11569), suministro de papel DIN-4.....	87,12

Decreto núm. 123/2014, de fecha 09 de Diciembre de 2014, aprobando la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Cornel Laurentiu Chircu, D^a Maria Liliana Chircu, D. Ionut Alexandru Chircu, por cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 21/2014/P.M.H.).

Decreto núm. 124/2014, de fecha 10 de Diciembre de 2014, aprobando la modificación de datos en el padrón municipal de habitantes, por cambio de domicilio, de D. Santos Agustín Cevallos Rodríguez y D^a Nimia Hedi Gonzaga Guerrero, en el domicilio y hoja padronal que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 22/2014/P.M.H.).

Decreto núm. 125/2014, de fecha 11 de Diciembre de 2014, de toma de conocimiento del cambio de titularidad de FUENTE PINILLA, S.L., de la licencia cuya comunicación de inicio- y puesta en marcha- de la actividad en la NAVE INDUSTRIAL E INSTALACIONES DESTINADAS A LAVADO Y ENVASADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS, cuya ubicación en la comunicación consta en las entonces parcelas 109 y 110 del polígono 4 de este T.m. (Ref^a Exp1/2010/CI), a favor de PUERROS ESPERANZA, S.L.

Decreto núm. 126/2014, de fecha 12 de Diciembre de 2014, aprobando la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D^a Nedelya Vladova Aleksandrova, por cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 23/2014/P.M.H.).



Decreto núm. 127/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, aprobando la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Nicusor Dragan, por cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 24/2014/P.M.H.).

Decreto núm. 128/2014, de fecha 16 de Diciembre de 2014, concediendo autorización a siete propietarios de fincas en la CL Pozas de esta localidad, que figuran en la parte expositiva de la Resolución, para enganche de una acometida de saneamiento a la red general municipal, condicionada al cumplimiento de la prescripción estipulada en el punto 1º de la Resolución.

Decreto núm. 129/2014, de fecha 18 de Diciembre de 2014, declarando la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de Dª Mariana Chisu y Dª Mariana Tecari, previo informe favorable nº 16/2014, de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de la provincia de Segovia. (Expte. nº 19/2014/P.M.H.).

Decreto núm. 130/2014, de fecha 22 de Diciembre de 2014, por el que se resuelve, la Adhesión de este Ayuntamiento al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE; así como, impulsar la tramitación necesaria para que las facturas cuyo importe sea menor de 5.000,00€, impuestos incluidos, queden excluidas de la obligación de facturación electrónica y establecer los códigos DIR3 de este Ayuntamiento, según la estructura organizativa que figura en el punto 3º de la Resolución.

Decreto núm. 131/2014, de fecha 22 de Diciembre de 2014, aprobando la Memoria Valorada de las obras de "PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO NORTE DE LA CALLE CUELLAR, FASE I", redactada por el Arquitecto D. Fernando Nieto Criado; así como, adjudicar mediante el procedimiento del contrato menor de obras a la empresa AVELINO PINILLA, S.L., la ejecución de las precitadas obras por un importe total de 15.405,91€ (IVA incluido), siendo la financiación según se detalla:

- A cargo de la Diputación Provincial de Segovia..... 7.000,00€
(Ayuda Obras Urgentes 2014)
- A cargo de este Ayuntamiento.....8.405,91€

Decreto núm. 132/2014, de fecha 29 de Diciembre de 2014, aprobando se proceda a cubrir la vacante de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrián, por baja laboral-enfermedad-, de su titular Dª Mª Inés Victoria Esteban Cabezas, de las formas previstas en el Artº 30 y ss del Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio; así como, aprobar las bases por las que se regirá la convocatoria pública para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención.

Decreto núm. 133/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, aprobando la inscripción en el padrón municipal de habitantes de D. Abdoulaye Woilou, por cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal, que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 25/2014/P.M.H.).

Decreto núm. 134/2014, de fecha 30 de Diciembre de 2014, estableciendo la jornada laboral y horarios para el personal de este Ayuntamiento que desempeña tareas administrativas, correspondiente al año 2015.



AÑO 2015

Decreto núm. 01/2015, de fecha 07 de Enero de 2015, aprobando las variaciones (altas, bajas y modificaciones), al Padrón Municipal de tasa de basuras, ejercicio de cobro 2015, resultando las siguientes:

- Altas: 8
- Bajas y modificaciones: 13

Así como, dar traslado de las mismas a los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, antes del 31 de enero de 2015.

Decreto núm. 02/2015, de fecha 08 de Enero de 2015, autorizando a D. Ángel Pascual Muñoz, el enganche de una acometida de abastecimiento y otra de saneamiento a las redes generales existentes de dichos servicios en la CL Oeste, al objeto de dotar de los mismos a una de las dos viviendas que se pretende construir en la parcela urbana con Ref. Catastral: 8819504UL8781N0001HF, en la CL Oeste, s/n de esta localidad.

Decreto núm. 03/2015, de fecha 12 de Enero de 2015, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a su correspondiente partida presupuestaria de las facturas que se detalla a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	CARLOS CUESTA SANZ-Repuestos Cuesta- (Fact.T 1270), suministro de líquido para frenos...	10,32
2	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS, (Fact. 762), reparación en alumbrado público.....	218,34
3	EL PRADO DE GOMEZSERRACIN,S.L. (Fact. 034157/Y/14/000255), suministro de combustible Diesel.....	113,13
4	PABLO QUEVEDO SENOVILLA-Dist. Quevel-, (Fact. F14/5456), suministro de productos varios de limpieza.....	34,36
5	RICARDO GARCIA PASCUAL-Toshiba- (Fact. 14/11769), copias contador fotocopidora.....	138,06
6	EL PRADO DE GOMEZSERRACIN , S.L. (Fact. 034157/y/14/000275), suministro de combustible diésel.....	83,11
7	AQUONA, S.A.U., (Fact. 390-34/14F), implantación y gestión del CV, Oferta 2014/00013/DGR-2ª.....	3.781,25

Decreto núm. 04/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, aprobando la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Dª Sandra Milena Orrego Suárez, cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal, que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 1/2015/P.M.H.).

Decreto núm. 05/2015, de fecha 15 de Enero de 2015, aprobando la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Dª Mailaen Ugarte Orrego, por residencia, en el domicilio y hoja padronal, que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 2/2015/P.M.H.).



Decreto núm. 06/2015, de fecha 19 de Enero de 2015, aprobando la inscripción en el padrón municipal de habitantes de D^a Ana Beatriz Vélez Narváez, por cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal, que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 3/2015/P.M.H.).

Decreto núm. 07/2015, de fecha 19 de Enero de 2015, resolviendo la convocatoria pública para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Municipios para sostenimiento de Secretario en común de los Ayuntamientos de Gomezserracín y San Martín y Mudrian (Segovia) y elevando propuesta de nombramiento a favor de D. José Salvat Dávila, ante la Dirección de Ordenación del Territorio y Admon. Local de la Junta de Castilla y León.

Decreto núm. 08/2015, de fecha 20 de Enero de 2015, de toma de conocimiento de la Declaración Responsable de Obra, presentada por D^a María Ortega Muñoz, correspondiente al Expediente municipal nº 1/2015/D.R.O.; así como informar a la declarante que las obras deberán cumplir con lo estipulado en el informe técnico y la autoliquidación del I.C.I.O. con nº 41/2015 del Rgto. de Entrada.

Decreto núm. 09/2015, de fecha 20 de Enero de 2015, aprobando la inscripción en el padrón municipal de habitantes de D. Gheorghe Adrian Sbircea, por cambio de residencia, en el domicilio y hoja padronal, que figura en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 4/2015/P.M.H.).

Decreto núm. 10/2015, de fecha 26 de Enero de 2015, aprobando el padrón y las listas cobratorias de la tasa por el servicio de agua, alcantarillado y depuración, correspondiente al 2º semestre de 2014, que asciende al importe total de 13.017,40€ y a un total de 464 recibos; así como establecer el periodo voluntario de pago y someter a información pública dicho padrón mediante anuncio en el BOPS y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Decreto núm. 11/2015, de fecha 28 de Enero de 2015, admitiendo la cesión del aprovechamiento de resinas, Lote 3, Tranzón 16, 450 pinos en el MUP Nº 29 , para la anualidad 2015, de D. Juan Antonio del Caz del Caz a D. Luis del Caz del Caz.

Decreto núm. 12/2015, de fecha 03 de Febrero de 2015, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a la partida presupuestaria de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de enero de 2015 y ordenando el pago de las mismas por importe total neto de 5.067,07€.

Decreto núm. 13/2015, de fecha 05 de Febrero de 2015, concediendo al AMPA del Colegio Sta. M^a Magdalena de esta localidad, una ayuda económica por importe de 150,00€, para sufragar la Cabalgata de Reyes.

Decreto núm. 14/2015, de fecha 05 de Febrero de 2015, proponiendo ante la Gerencia Territorial del Mº de Justicia de Burgos, el nombramiento de D. José Salvat Dávila, como Secretario del Juzgado de Paz en este municipio, en los asuntos concernientes al Registro Civil.

Decreto núm. 15/2015, de fecha 06 de Febrero de 2015, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a su correspondiente partida presupuestaria de las facturas que se detalla a continuación:



AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)

Sesión ordinaria _Pleno_26_02_2015

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	ASOCIACION AYUDALE A CAMINAR, Ayuda económica, año 2015.....	12,00
2	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS, (Fact. 770), 2º y último pago cableado toma tierra Avda. Zamorana.....	1.188,22
3	AQUONA, S.A.U. (Fact.. 6016-2/15F), limpieza de lodos en la EDAR, días 29 y 30 diciembre de 2014.....	435,60
4	AQUONA S.A.U. (Fact. 6016-1/15F), limpieza de lodos en la EDAR, día 18 de diciembre de 2014,.....	363,00
5	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 775), alumbrado fiestas navideñas.....	1.452,97
6	EUGENIO NIETO HURTADO, indemnización por participación en la mesa de selección del funcionario interino de Secretaria- Intervención en la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrian, el día 19-01-2015.....	45,89
7	ALEJANDRO GONZÁLEZ-SALAMANCA, indemnización por participación en la mesa de selección del funcionario interino de Secretaria- Intervención en la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrian, el día 19-01-2015.....	45,89
8	LUIS PÉREZ DE COSSIO, indemnización y gastos de locomoción, por participación en la mesa de selección del funcionario interino de Secretaria- Intervención en la Agrupación de municipios de Gomezserracín y San Martín y Mudrian, el día 19-01-2015.....	62,21
9	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A., (Fact. 034157/y/14/000295), suministro de combustible dieses.....	50,10
10	Sociedad General de Autores y Editores-SGAE- (Fact. 3372432), canon derechos de autor actuaciones musicales fiestas locales, anualidad 2014.....	798,60
11	RICARDO GARCÍA PASCUAL- Sereca_ Toshiba- (Fact. 15/10091), suministro de papel DiN-4...	87,12
12	EXTINTORES SEBASTIAN, S.L., (Fact. 13698), revisión de extintores en edificios municipales..	285,56
13	PABLO QUEVEDO SENOVILLA-Dist. Quevel- (Fact. F15/137), suministro productos varios de limpieza.....	101,64

14	PABLO QUEVEDO SENOVILLA-Dist. Quevel- (Fact. F15/136), suministro de hipoclorito sódico.....	60,46
15	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A04/15) honorarios profesionales por redacción de informe urbanístico sobre declaraciones responsables de obras para cerramientos de dos fincas.....	108,90
16	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A03/15) honorarios profesionales por asesoría sobre posibilidades de construcción y espacio público en solar situado en la esquina de CL Pozas	108,90
17	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A02/15) honorarios profesionales por dirección de obra, liquidación y Coordinación de seguridad y salud de las obras " Pavimentación en calle de las Pozas.....	1.315,55
18	Instalaciones Eléctricas JOSE CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 783), mano de obra de meter y sacar bomba en la EDAR.....	72,60
19	TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A. (Fact. C15002), Obra de asfaltado en cruce carretera de la Zamorana con CL Cuellar. Gomezserracín.....	3.282,97
20	RUBEN ALBERTO DEL RIO NEVADO(Fact..1087), suministro de zahorra artificial para E.D.A.R.	272,55
21	Instalaciones Eléctricas JOSE CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 782), reparaciones eléctricas varias en colegio, alumbrado público y centro médico.....	168,43
22	SOCOPAR, S.L., (Fact. 20150210000000109), suministro de combustible gasóleo C, para Centro de Jubilados.....	758,67

Decreto núm. 16/2015, de fecha 06 de Febrero de 2015, reconociendo a favor de D^a Sofia Arranz del Caz en el puesto de Operario de Servicios Múltiples, los trienios siguientes:



Nº de trienio	Puesto de trabajo	grupo	Desde	Hasta	Mes de efectos económicos
4	Operaria de servicios múltiples	Personal laboral asimilado al grupo E (actual e2)	26/11/2002	26/11/2014	DICIEMBRE 2014

Decreto núm. 17/2015, de fecha 09 de Febrero de 2015, concediendo a D^a M^a Inés Victoria Esteban Cabezas, funcionaria titular de Habilitación de carácter estatal de este Ayuntamiento, en el puesto de Secretaria-Intervención, todas las vacaciones no disfrutadas, así como, lo días de asuntos propios que le correspondan del ejercicio 2014.

Decreto núm. 18/2015, de fecha 11 de Febrero de 2015, aprobando la devolución de la fianza constituida por D. Gustavo Adolfo Pinilla Nieto, por importe de 300,50€, para apertura de zanja en la CL Fuentecillas de esta localidad.

Decreto núm. 19/2015, de fecha 11 de Febrero de 2015, otorgando licencia urbanística municipal a favor de D^a M^a Concepción González Villar y D. José Antonio y Armando Muñoz González, para agrupación de las fincas urbanas con Ref^a. Catastral: 9017101UL8791N0001JK y 9017102UL8791N0001EK.

Decreto núm.20/2015, de fecha 16 de Febrero de 2015, aprobando la inscripción en este Padrón Municipal de Habitantes de D. Marín Sbircea, por cambio de Residencia, procedente de Rumanía, en el domicilio y hoja padronal que figura en la Resolución.(Expte. nº 05/2015/P.M.H.)

Decreto núm.21/2015, de fecha 16 de Febrero de 2015, aprobando la modificación de datos en este Padrón Municipal de Habitantes de D. Mariana Sbircea, por cambio de domicilio a la CL Oeste, nº 21 (D) de esta localidad. (Expte. nº 06/2015/P.M.H.)

Decreto núm. 22/2015, de fecha 17 de Febrero de 2015, otorgando licencia urbanística municipal de obra mayor a D. José Antonio Muñoz González, para ejecución de " GARAJE Y OTRAS DEPENDENCIAS ANEXAS A VIVIENDA EXISTENTE", en las parcelas urbanas con Ref. Catastral: 9017101UL87910001JK y 9017102UL8791N0001EK, de la CL Pinarejos, nº 2 y Generalísimo Franco, nº 12(D) de esta localidad, conforme al proyecto técnico presentado por el interesado y redactado por el Arquitecto D. José Ramón Luengo Merino con clave 06-1082; así como, dar por cumplido el trámite de comunicación ambiental, conforme al Artº 58 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León..(Expte. nº 2/2006/R.C./O.M.)

Decreto núm. 23/2015, de fecha 23 de Febrero de 2015, ordenando la solicitud de informe urbanístico e información pública, respecto al Expte. nº 1/2015/L.A./O.M, para instalación de "Centro de agrupamiento de envases fitosanitarios en colaboración con Sigfito Agroenvases, S.L.", en la parcela nº 45 del polígono, 9 de este T.m, instruido a instancias de D. Afrodísio Nieto Narros, actuando en representación de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Gomezserracín.

PUNTO SEGUNDO.- Estudio y aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General de la Corporación, ejercicio económico 2015.

Por parte de la Sra. Alcaldesa- Presidenta se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación del expediente tramitado del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2015, formado por la Sra. Alcaldesa Presidenta a tenor de lo establecido en el art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se



aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de los documentos e informes que se unen al mismo.

Examinada toda la documentación, se propone al Pleno para su aprobación presentando el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2015
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	437.191,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	324.435,00 €
1	Gastos del Personal	122.500,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	157.635,00 €
3	Gastos financieros	2.600,00 €
4	Transferencias corrientes	41.700,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	112.756,00 €
6	Inversiones reales	112.756,00 €
7	Transferencias de capital	- €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	15.400,00 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	15.400,00 €
	TOTAL GASTOS	452.591,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2015
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	452.591,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	421.591,00 €
1	Impuestos directos	167.000,00 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	73.500,00 €
4	Transferencias corrientes	152.291,00 €
5	Ingresos patrimoniales	18.800,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	31.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	- €
7	Transferencia de capital	31.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	- €
	TOTAL INGRESOS	452.591,00 €

Y la siguiente plantilla de personal:



*** PERSONAL LABORAL FIJO**

- 1 Plaza de Operario de limpieza.
- 1 Plaza de Operario de servicios Múltiples.
- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.

Asimismo, en sostenimiento en común con el Ayuntamiento de San Martín y Mudrián - Segovia-, existe la plaza de Secretaría-Intervención, grupo A .

Por lo anteriormente expuesto, tras la oportuna deliberación, examinada la documentación presentada y a la vista del Dictamen favorable de la Comisión de Cuentas (que actúa como Comisión Informativa de Hacienda), **el Pleno del Ayuntamiento de Gomezserracín, adopta, por unanimidad de los concejales presentes – CUATRO - que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:**

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el año 2015, según consta en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar conjuntamente las Bases de Ejecución y las relaciones que integran el expediente así como la plantilla del personal.

TERCERO.- Que el presente acuerdo se exponga al público en cumplimiento de lo previsto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales en relación con los art. 22.e) y 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, para lo cual se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Si durante el plazo de exposición pública, de quince días hábiles, no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin la adopción de un nuevo acuerdo corporativo.

CUARTO.- En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.4 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo se remitirá copia de éste Presupuesto a la administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente al envío al Boletín oficial de la Provincia del "Resumen por Capítulos", una vez aprobado definitivamente el Presupuesto.

QUINTO. Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el techo de gasto no financiero, según el Informe- propuesta elaborado por el Secretario- Interventor que obra en el expediente.

PUNTO TERCERO.- Estudio y aprobación inicial, si procede, del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica.

Por la Presidencia se da cuenta a los miembros de la Corporación del expediente que se tramita en este Ayuntamiento, relativo a la aprobación de un Reglamento por el queden excluidas de la obligación de facturación electrónica las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00€ las entidades que se detallan en el proyecto de aprobación del mismo;

ACUERDO DE PLENO



De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por UNANIMIDAD, de los CUATRO Corporativos asistentes al Acto de los siete que integran la Corporación Municipal, que representan la mayoría absoluta del nº legal de miembros, adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el **REGLAMENTO DE USO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZSERRACIN**, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha aprobación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Publicar en la página web del Ayuntamiento de Gomezserracín (www.gomezserracin.es), una vez aprobado, el texto del Reglamento.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PUNTO CUARTO.- Aprobación inicial del Escudo Heráldico municipal.

Por la Presidencia se da cuenta de la providencia de la Alcaldía y del informe del secretario para iniciar expediente de adopción del escudo heráldico municipal. De conformidad de lo dispuesto en las instrucciones dadas por la JCyL de fecha 27 de Diciembre de 2001 para la tramitación de expedientes de aprobación de escudos heráldico y bandera municipal. Y lo dispuesto en el Rd2568/1987 de 28 de Noviembre y en la L7/85 de 2 de Abril LRBRL.

ACUERDO DE PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptándose por UNANIMIDAD, de los CUATRO Corporativos asistentes al Acto de los siete que integran la Corporación Municipal, que representan la mayoría absoluta del nº legal de miembros, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente, para la adopción del escudo heráldico municipal.

SEGUNDO: Encargar a una persona cualificada la realización de la memoria justificativa, en la que figuraran los datos históricos, geográficos y/o medioambientales en los que se basa la propuesta con inclusión del dibujo-proyecto del nuevo escudo.

TERCERO: Que del presente acuerdo se den los traslados oportunos.

CUARTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos al respecto.



PUNTO QUINTO.- Actuaciones previstas respecto al Edificio de Bankia-Centro Familiar Caja Segovia-, conocido como Centro de Jubilados, en esta localidad.

La Presidencia expone los **ANTECEDENTES**:

I.- Mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1988, se tomó el acuerdo del inicio del expediente de enajenación mediante subasta de la parcela que más adelante se señala, la cual fue adjudicada a Caja Segovia

II.- La adjudicación provisional fue el 09 de Enero de 1989 por parte de la mesa municipal, y en la sesión de 18 de Enero de 1989 se adoptó por unanimidad del pleno el acuerdo de adjudicación definitiva a Caja Segovia. Este precedente se elevó a público el día 20 de Abril de 1989 mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra-venta ante el Sr. Notario de Cuellar, D. Jesús Sexmero Cuadrado. Representando por parte del Ayuntamiento de Gomezserracín D. Adolfo Sanz Pérez y por parte de Caja de ahorros y monte de piedad de Segovia D. Julio Tomas Arribas.

III.- El Ayuntamiento concedió licencia de obras para “**Adaptación de local para centro social para la tercera edad**” con fecha 28 de octubre de 2005.

IV.- El contrato de enajenación contiene en la Cláusula Undécima una clarísima condición resolutoria, que establece que el adjudicatario deberá dedicar y mantener el local u obra social por plazo de treinta años. Así mismo dicho documento contiene una cláusula de reversión en la cláusula decimoquinta que establece que “**si hubiera incumplimiento por parte del adjudicatario, el local pasaría de nuevo al dominio del Ayuntamiento.**”

V.- Que según consta en el oportuno expediente, el adjudicatario, conocía y aceptaba el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que regían la enajenación de las parcelas adjudicadas, puesto que así lo acredita el acuerdo que toma el Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva de caja Segovia con fecha de 20 Diciembre 1988, asumiendo que, la planta baja de 110m cuadrados deberá destinarse a centro social, en beneficio de toda la población de Gomezserracín.

VI.- Que dicha condición resolutoria, según se acredita en la Certificación expedida por el Sra. Registradora de la Propiedad de Cuellar en fecha 24 de Abril de 2013, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuellar conforme a lo dispuesto en el artículo 9, regla 2ª de la Ley Hipotecaria y artículo 51, regla 6ª del Reglamento Hipotecario.

La propuesta de resolución por la presidencia es la siguiente:



PRIMERO.- Por acuerdo de Pleno incoar expediente de reversión sobre el bien patrimonial enajenado a Caja Segovia. Actualmente a la **Fundación Caja Segovia** tal y como recoge el BOCyL del 4 de diciembre de 2012, en el cual se publica la resolución por la que se nombra la Comisión Gestora de la Fundación de Carácter Especial resultante de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, formule las alegaciones que estime pertinentes y aporte los documentos que considere convenientes, o bien, para que autorice una nueva inscripción en el Registro de la Propiedad de Cuellar a favor de este Ayuntamiento por incumplimiento de la condición resolutoria indicada en la parte expositiva.

Acuerdo de pleno:

Oída la Moción de Presidencia, atendiendo al informe de Secretaría, vistos los preceptos legales citados y el resto de legislación de general y pertinente aplicación, en su virtud, el Pleno de este Ayuntamiento, en votación ordinaria, con CUATRO votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, de los miembros de la Corporación que en relación con el número que legalmente la constituyen, representa el quórum de la mayoría absoluta y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Hacer suya la propuesta de la Presidencia de fecha 20 de febrero de 2015 y en su virtud, incoar expediente de reversión sobre el bien patrimonial enajenado a Caja Segovia. Actualmente a la **Fundación Caja Segovia** tal y como recoge el BOCyL del 4 de diciembre de 2012, en el cual se publica la resolución por la que se nombra la Comisión Gestora de la Fundación de Carácter Especial resultante de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, formule las alegaciones que estime pertinentes y aporte los documentos que considere convenientes, o bien, para que autorice una nueva inscripción en el Registro de la Propiedad de Cuellar a favor de este Ayuntamiento por incumplimiento de la condición resolutoria indicada en la parte expositiva.

TERCERO.- Que de este acuerdo se den los traslados que procedan.

PUNTO SEXTO.- Estudio y aprobación, si procede, del cambio de entidad bancaria del préstamo que esta Entidad Local tiene suscrito con BANKIA.



Desde la presidencia se exponen los siguientes puntos:

- Que en Cuellar el 05/10/2010 ante notario se firmó un contrato en escritura pública por una parte Santiago Sanz Gómez, Alcalde en esa fecha y en representación del Ayuntamiento de Gomezserracín y por otra Caja Segovia.
- Que dicho contrato tenía un préstamo principal de 116.149,99€ y una clausula suelo de 4,5% anual

Se ha solicitado propuestas para el cambio de banco, habiéndose presentado varias, siempre mejorando las condiciones del actual contrato.

El secretario expone:

- Que hasta que no se tenga la liquidación del año 2014, no se podrán acordar con exactitud las cláusulas del préstamo. Ya que es condición necesaria para las entidades bancarias disponer de los datos comprendidos en la liquidación anterior del ejercicio para presentar ofertas en firme. A pesar de ello las propuestas sin conocer estos datos mejoran las condiciones actuales.

Acuerdo de pleno:

Oída a la Presidencia, el Pleno de este Ayuntamiento, en votación ordinaria, con CUATRO votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, de los miembros de la Corporación que en relación con el número que legalmente la constituyen, representa el quórum de la mayoría absoluta y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Facultar a la Alcaldesa, D^a Laura del Río Arranz, para que en representación del Ayuntamiento, una vez se tenga la liquidación del año 2014, concrete y realice el cambio de entidad bancaria del préstamo, siempre mejorando las condiciones actuales, y siempre sobre la oferta económica más ventajosa de las que presentan.

PUNTO SÉPTIMO.- Escritos recibidos y remitidos.

Por la Presidencia, se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación asistentes al Acto, de los escritos recibidos de Organismos públicos y remitidos a la Administración y Administrados desde este Ayuntamiento, desde la última Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 18 de Noviembre de 2014, siendo estos los siguientes:

A) ESCRITOS RECIBIDOS:

1.- Escrito de fecha 28 de Octubre de 2014, con nº 818 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 17 de noviembre de 2014, remitido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, relativo a la creación de la Red de Municipios sin Violencia de Genero.

2.- Escrito de fecha noviembre de 2014, con nº 819 del Registro General de Entrada en este Ayuntamiento y fecha 18 de noviembre de 2014, relativo al cambio de



denominación social de FREMAP Seguridad y Salud, S.L.U., a PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U.

3.- Escrito de fecha 18 de Noviembre de 2014, con nº 821 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 20 de noviembre de 2014, remitido por la Secretaria General de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2014, P.O.D. 3.- Modelo de Convenio de colaboración a suscribir con los ayuntamientos participantes en las Escuelas Deportivas 2014-2015, figurando esta Entidad Local con el nº 27.

4.- Escrito de fecha 18 de Noviembre de 2014, con nº 822 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 20 de noviembre de 2014, remitido por la Secretaria General de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2014, P.O.D. 3.- Modelo de Convenio de colaboración a suscribir con los ayuntamientos participantes en la actividad Deporte Social, 2014-2015, figurando esta Entidad Local, entre los municipios que firmaran el Convenio de la citada actividad.

5.- Escrito de fecha 20 de Noviembre de 2014, con nº 861 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 03 de diciembre de 2014, remitido por Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil de Segovia, solicitando ayuda económica para financiar una escultura de bronce en la entrada principal de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, con motivo del 170 aniversario de la guardia civil en Segovia.

6.- Escrito de fecha 15 de diciembre de 2014, con nº 928 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 19 de diciembre de 2014, remitido por el Jefe de los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a pago anticipo mes de diciembre a cuenta de la recaudación de tributos del ejercicio 2014, esta entrega equivale a la diferencia resultante entre el 80% de los cargos netos de los recibos puestos al cobro en periodo voluntario en el presente ejercicio y las tres entregas efectuadas en los meses de abril, junio y septiembre. Sobre la cantidad resultante, se han practicado además, los ajustes necesarios para evitar que las sumas finalmente anticipadas puedan resultar inferiores a las estimaciones de recaudación calculadas; correspondiendo percibir a esta Entidad según el siguiente detalle:

• I.A.E.	1.487,01€
• I.B.I. RÚSTICA.....	2.331,31€
• I.B.I. URBANA.....	11.224,52€
• I.V.T.M.....	5.568,43€
• TPP/BASURA.....	1.227,20€
TOTAL.....	21.838,47€

7.- Escrito de fecha 19 de Diciembre de 2014, con nº 930 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 22 de Diciembre de 2014, remitido por el Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a la Línea de Ayuda Provincial a Obras municipales para el año 2015, correspondiendo a este municipio la



cantidad de 35.955,50€, siendo la financiación de las 2/3 partes del citado importe por la Entidad Provincial y el resto a cargo de este Ayuntamiento.

8.- Escrito de fecha 23 diciembre de 2014, con nº 942 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 29 de diciembre de 2014, remitido por la Secretaría General de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a notificación del Decreto nº2014/3348.- Anticipo a los ayuntamientos participantes, durante el año 2014 en el Programa “Crecemos”, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, de la subvención que les corresponde a cada uno de ellos durante dicho ejercicio económico; correspondiendo a este ayuntamiento la cantidad de 3.471,55€. Adjunto al mismo figura, notificación de la transferencia por el importe y concepto indicado, así como, justificante bancario del abono del anticipo a este Ayuntamiento.

9.- Escrito de fecha 12 de Enero de 2015, con nº 24/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por la Secretaría General de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al Decreto dictado por la Presidencia nº 2015/90.- Designación de personal Funcionario de Habilitación Nacional de la Corporación Provincial, para prestación de Fe Pública y asesoramiento legal preceptivo, solicitado por este Ayuntamiento, por encontrarse vacante el puesto de Secretaría-Intervención, por baja laboral de la titular desde el 18 de diciembre de 2014.

10.- Escrito sin fecha, con nº 64/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 15 de Enero de 2015, remitido por la empresa ECOVIDRIO, informando que en virtud del convenio firmado con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente dependiente de la Diputación Provincial de Segovia, a partir del 1 de enero de 2015, la empresa adjudicataria de la recogida de vidrio en el Consorcio de Segovia es SIRUR-LUCI.

11.- Escrito de fecha 14 de enero de 2015, con nº 81/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 21 de Enero de 2015, remitido por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, relativo a Resolución del contrato del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos urbanos procedentes de obras menores en la provincia de Segovia.

12.- Escrito de fecha 28 de enero de 2015, con nº127/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 03 de Febrero de 2015, remitido por la empresa ENERCOLUZ ENERGIA, S.L., informando sobre la facturación de suministro eléctrico en este municipio en el ejercicio 2014 y el importe a abonar a este Ayuntamiento en concepto de tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, según el siguiente detalle:

Facturación ejercicio 2014.....	255.163,47€
Tasa 1,5% del importe de la facturación.....	3.287,45€

13.- Escrito de fecha 28 de enero de 2015, con nº128/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 03 de Febrero de 2015, remitido por la empresa SERVILIANO GARCÍA, S.A., informando sobre la facturación de suministro eléctrico en este municipio en el ejercicio 2014 y el importe a abonar a este Ayuntamiento en



concepto de tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, según el siguiente detalle:

Facturación ejercicio 2014.....	319.926,51€
Tasa 1,5% del importe de la facturación.....	4.798,90€

14.- Escrito de fecha 09 de Febrero de 2015, con nº159/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 17 de Febrero de 2015, remitido por la Gerencia Territorial del Mº de Justicia de Burgos, relativo al nombramiento de D. José Salvat Dávila, como Secretario del Juzgado de Paz de este municipio, en lo concerniente a asuntos de Registro Civil.

15.- Escrito de fecha 11 de Febrero de 2015, con nº 160/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 17 de febrero de 2015, remitido por la Secretaría General de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al Decreto dictado por la Presidencia nº 2015/393.- Examen de justificantes de las subvenciones concedidas por la Corporación Provincial en el Marco del Programa “Crecemos” y pago del resto de la cantidad concedida y no anticipada, correspondiendo a este municipio según el siguiente detalle:

ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	SUBVENCION CONCEDIDA	IMPORTE JUSTIFICADO (sueldos y salarios, seguridad social y seguro R.C.)	IMPORTE JUSTIFICADO (otros gastos)	ANTICIPO (30%)	RESTO A PAGAR
GOMEZSERRACIN	11.571,84	11.509,16	7.161,41	3.471,55	8.037,61

Así mismo, consta notificación de transferencia por importe de 8.037,61€, con nº 174/2015 del Registro General de Entrada y justificante bancario de abono de la cantidad indicada de fecha 18 de febrero de 2015.

16.- Escrito de fecha 12 de Febrero de 2015, con nº 178/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, de fecha 18 de Febrero de 2015, remitido por la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Malucas (Segovia), relativo a la nueva aportación para cada municipio de la mancomunidad, a partir del año 2015, para sostenimiento de los gastos de la misma, correspondiendo a este municipio:

MUNICIPIO	POBLACION A 01-01-2014	CUOTA MUNICIPAL (15.386/3200 hab=4,8052€/habitante)	AJUSTE CUOTA MUNICIPAL
GOMEZSERRACIN	666	3200,26€	3.200,21€

17.- Escrito de fecha 11 de Febrero de 2015, con nº 179/2015, del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Malucas, remitiendo resumen mensual de las toneladas de basura recogida en todos los municipios que integran dicha Mancomunidad, conforme a los dos recorridos del camión de recogida, de la cantidad de basura recogida en el año 2014 y depositada en el centro de transferencia de Cuéllar, con destino a la planta de tratamiento de Los Huertos propiedad del Consorcio Provincial de Medio Ambiente; así como resumen anual del coste que ha supuesto su tratamiento y eliminación, según la liquidación siguiente:



- Cantidad de basura recogida..... 1.215.340Kg.
- Cuota abonada al Consorcio por tratamiento y eliminación 54.383,32€

COSTE DE APORTACIÓN DE ESTA MANCOMUNIDAD AL CONSORCIO, a razón de:

- Enero a Julio de 2014..... 0,04514764€/Kg
- Agosto a Diciembre 2014..... 0,045012197€/Kg

B) ESCRITOS REMITIDOS:

1.- Escrito de fecha 18 de Diciembre de 2014, con nº 581/2014 del Registro General Salida de este Ayuntamiento y fecha 18 de diciembre de 2014, dirigido a la Dirección Provincial de Educación, relativo a la población infantil residente y nacida en este municipio en los años 2012, 2013 y 2014, siendo el resultado el siguiente:

Año 2012..... 3 niñ@s

Año 2013..... 3 niñ@s

Año 2014..... 5 niñ@s

2.- Escrito de fecha 18 de Diciembre de 2014, con nº 591/2014 del Registro General Salida de este Ayuntamiento y fecha 30 de diciembre de 2014, remitido a la Presidencia de la Diputación Provincial de Segovia, solicitando la designación de un funcionario de habilitación nacional para la prestación de fe pública y asistencia necesaria para diversos actos administrativos y de intervención que precisa este Ayuntamiento con motivo de la baja laboral , por incapacidad temporal, de la titular del puesto de Secretaria-Intervención de D^a Inés-Victoria Esteban Cabezas.

3.- Escrito de fecha 28 de Enero de 2015, con nº 58/2015 del Registro General Salida de este Ayuntamiento y fecha 28 de Enero de 2015, remitido a la Presidencia de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a Solicitud (MOD. Nº 1), LINEA DE AYUDA PROVINCIAL A OBRAS MUNICIPALES AÑO 2015, con la obra denominada “Pavimentación de aceras en el primer tramo de la calle Pozas. Gomezserracín”, por un importe total de 51.673,56€, conforme al documento técnico-Memoria Valorada-, de fecha Enero 2015, redactada por el Arquitecto D. Fernando Nieto Criado.

4.- Escrito de fecha 10 de Febrero de 2015, con nº 99/2015 del Registro General Salida de este Ayuntamiento y misma fecha, remitido a la Presidencia de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a Solicitud de ayuda para financiar obra de reparación, conservación y mejora de colegios año 2015. Convenio 2014-2015, con la obra “Sustitución y mejora de cerramiento del patio del colegio de educación infantil”, en la CL Santa Olalla, nº 10 de esta localidad, por un importe total de 4.809,10€.

5.- Escrito de fecha 16 de Febrero de 2015, con nº 115/2015 del Registro General Salida de este Ayuntamiento y fecha 17 de Febrero de 2015, remitido a la Presidencia de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a Solicitud de subvención para la



formación de inventarios de bienes, por un importe total de 4.114,00€, conforme al presupuesto emitido por la empresa COTESA-TECNOCOPY.

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas:

1. El concejal D. Santiago Sanz Gómez, toma la palabra y pregunta “sobre la situación de las obras de la Zamorana”

La Alcaldesa, le informa que el expediente de las obras de la Instalación del Restaurante de las Zamorana, está abierto, exponiendo brevemente el procedimiento y antecedentes:

- Las obras se acometieron sin la Licencia oportuna, se solicitó una licencia de obra menor el 31 de Julio de 2014 para una reforma de la acera y una cubierta de terraza ya existente
- Dichas obras ascendían a 25.947€
- Al estar en la Zona de la Autovía esta condicionada al Informe del Órgano competente de Carreteras. El cual exponía en su punto 8, que se levantaría un acta de conformidad junto con la empresa concesionaria de la Autovía (A-601)
- El acta de Autovías del Eresma (concesionaria actual de la Autovía A-601), todavía no se ha recibido
- Por tanto el ayuntamiento no avanzara en el expediente.

2. El concejal D. Santiago Sanz Gómez, toma la palabra y pregunta “sobre la situación de las obras en zona rústica promovidas por José Luis Muñoz Del Rio

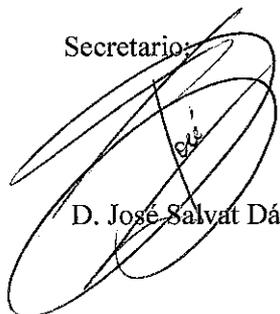
La Alcaldesa, le informa que dicho expediente está en trámite, que se informó por la diputación, y que debido al cambio de secretarios, en el último año, no ha sido posible su continuación.

La Alcaldesa manifiesta su voluntad, de continuarlo tanto en cuanto, considera como ya se advirtió en el informe de Diputación que no tiene licencia, y además son obras fuera de ordenación Urbanística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 16:45 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretario, certifico.

La Alcaldesa

Laura del Río Arranz

Secretario:

D. José Salvat Dávila.

